

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 SORIA**

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Mario Ivanov Yotov, diligencia de Ordenación de fecha 20 de marzo de 2017, en la que entre otras cuestiones, dice: “Se le hace saber que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Audiencia Provincial de Soria. Mandamiento de devolución a su favor por importe de 15 euros, en concepto de sobrante de indemnización a la que fue condenado en Sentencia de fecha 22 de noviembre de 2012, al tiempo que se le apercibe de que si en el plazo de un mes no se hiciere efectivo, se declarará saldo abandonado y se transferirá al Tesoro Público en tal concepto”.

Soria, 22 de marzo de 2016.– El Letrado, Pedro García Gago.

802

BOPSO-37-31032017